



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

**3756**

#### *Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para ampliación de equipamientos municipales*

En sesión plenaria ordinaria de fecha 11 de marzo de 2019, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de les NNSS de Planeamiento municipal, consistente en modificar la cualificación de la finca registral nº3448 parte de la parcela catastral nº14 del polígono 5 como sistema general de equipamientos públicos de acuerdo con la documentación redactada el 15 de febrero por Bartolomé Ginard Fullana arquitecto municipal i el Documento estratégico ambiental redactado por Gaspar Fuster Amer. Biólogo núm. IB-00647.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública de 45 días mediante anuncio en el BOIB, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la dirección o punto de acceso electrónico de este Ayuntamiento. Durante este período, que comenzará a contar a contar a partir del día siguiente de la que sea la última publicación de las anteriormente indicadas, el expediente permanecerá en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento a disposición de cualquier persona que lo quiera examinar, de lunes a viernes –hábiles- de 8 a 14 horas, i se podrán presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos que se consideren oportunos.

TERCERO.- Solicitar, dentro del periodo de información pública, informe de las administraciones o los entes las competencias de los cuales puedan ver afectadas por esta modificación.

CUARTO.- Solicitar al órgano sustantivo (a los efectos de la LAA) el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de conformidad con lo previsto en el artículo 29 LAA.

QUINTO.- Publicar los acuerdos anteriores en la forma que legalmente proceda.

SEXTO.- Facultar al Alcalde para que pueda realizar las actuaciones necesarias para a efectividad de los anteriores acuerdos.”

Lo que se hace público para su conocimiento general, y, para que durante el plazo de información pública de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier persona pueda consultar el expediente en el punto de acceso electrónico ([www.ajsessalines.net](http://www.ajsessalines.net)) o en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (Plaça Major núm.1, 1r, de Ses Salines), de lunes a viernes –hábiles- de 8 a 14 horas, y presentar las alegaciones, sugerencias, informes o documentos que se consideren oportunos.

Ses Salines, 11 de abril de 2019

**El Alcalde**

Bernat Roig Galmés

